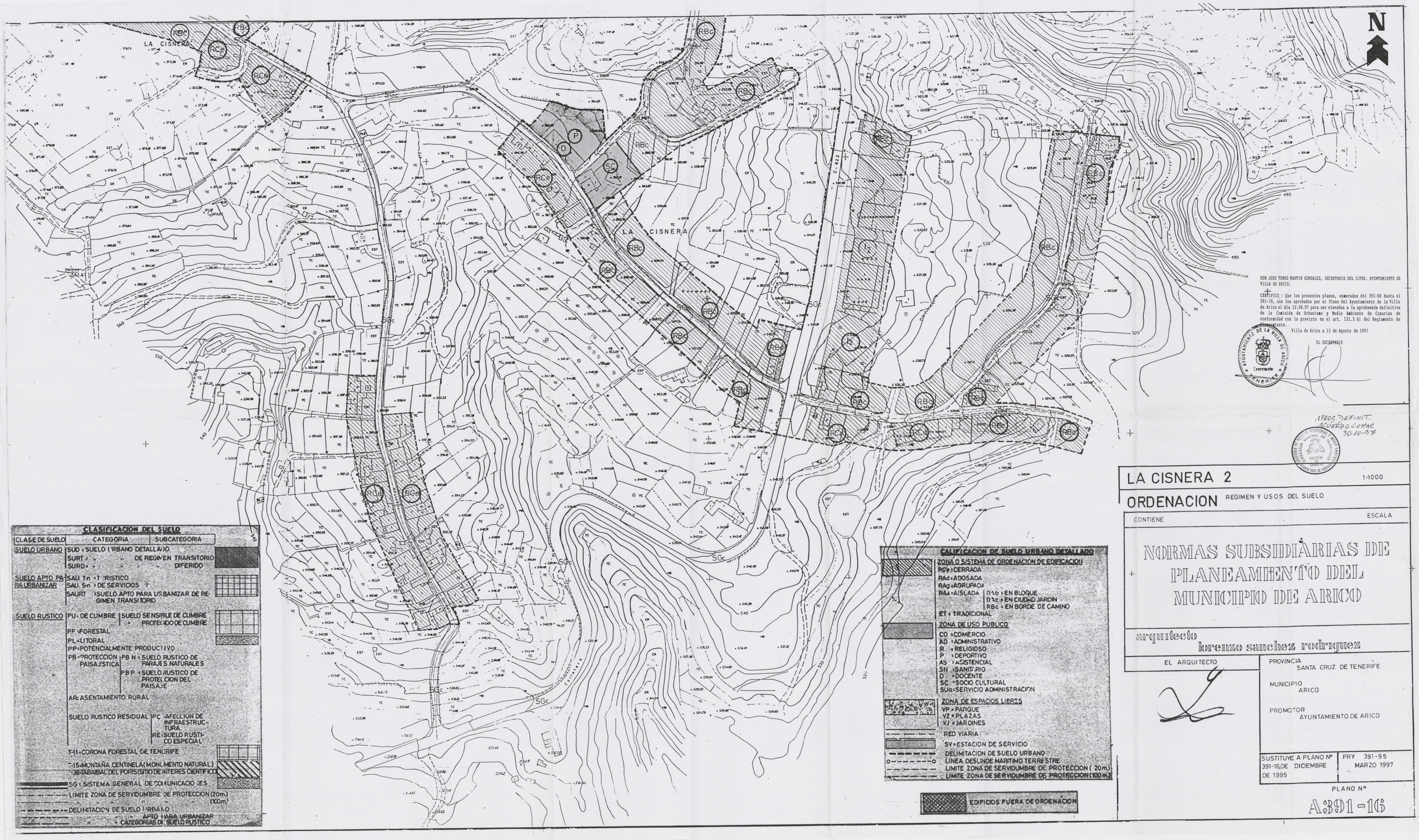

DON JOSE TOMAS MARTIN GONZALEZ, SECRETARIO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO.

CERTIFICO : Que los presentes planos, numerados del 391-00 hasta el 391-70, son los aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Arico el día 12.08.97 para ser elevados a la aprobación definitiva de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de conformidad con lo previsto en el art. 132.3 b) del Reglamento de Planeamiento.

Villa de Arico a 13 de Agosto de 1997

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO
Secretaría

APROB. DEFINIT.
ACUERDO COTMAC
30-10-97

COMISION TERRITORIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

LA CISNERA 2 — 1:1000

ORDENACION — REGIMEN Y USOS DEL SUELO

CONTIENE — ESCALA

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARICO

arquitecto
lorenzo sanchez rodriguez

EL ARQUITECTO

PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUNICIPIO: ARICO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ARICO

SUSTITUYE A PLANO Nº 391-16, DE DICIEMBRE DE 1995

PRY 391-95 MARZO 1997

PLANO Nº

A391-16